CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
28 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:30

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N°.....15629

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 5 de febrero de 2025, el **distrito de Shipasbamba**, de la **provincia de Bongará, región Amazonas**, cumple su **centésimo sexagésimo cuarto aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y el progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 1,716 habitantes.

Que, el **5 de febrero de 1861**, durante el gobierno del ex presidente, Ramón Castilla, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Shipasbamba,** el mismo que fue reconocido con la **Ley S/N°,** Artículo 1°. La provincia de Chachapoyas se divide en dos, separados por el rio Utcubamba, y denominadas Chachapoyas y Luya: artículo 2°. La provincia de Chachapoyas se compondrá de los distritos siguientes: Shipasbamba, (...); cuando se crea la provincia de Bongará, el distrito de Shipasbamba pasa a integrar como parte de esta provincia; límites del distrito: por el norte, limita con el distrito de Florida; por el este, limita con el distrito de Cuispes; por el sur, limita con el distrito de Jazán y la provincia de Luya y; por el oeste, limita con la provincia de Utcubamba.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Shipasbamba**, de la **provincia de Bongará, región Amazonas**, por su **CLXIV aniversario** de creación política, republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Antenor Morí Guivin, alcalde del **distrito de Shipasbamba**, de la **provincia de Bongará, región Amazonas**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Shipasbamba**, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 27 de enero de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/01/2025 15:23:59-0500